

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL
CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025,
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025
17:41 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos (17:41), del día de hoy jueves ocho (08) de mayo del (2025) dos mil veinticinco se reunieron de manera híbrida, las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el estado de Coahuila de Zaragoza, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes;
Consejerías Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

- 1 **Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 08 de mayo de 2025
17:41 horas**



1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se determina que este Organismo Público Local fungirá como enlace ante las Autoridades de Seguridad Pública para atender las solicitudes de las Candidaturas que requieran protección en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 en el Estado de Coahuila De Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
4. Clausura.

Acto continuó, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez, puso a consideración de las Consejerías Electorales presentes el proyecto del orden del día para su discusión. No habiendo intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes la dispensa de la lectura de los documentos.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL FUNGIRÁ COMO ENLACE ANTE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS CANDIDATURAS QUE REQUIERAN PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, dar una breve explicación proyecto de acuerdo que propone.

En seguida, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, manifestó: *“El artículo 240 del Código Electoral establece que para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la Jornada Electoral, los cuerpos de seguridad pública del Estado y los municipios deben prestar el auxilio que le requieran los órganos del Instituto en el ámbito de sus respectivas competencias conforme a las disposiciones del código; por otra parte, el 10 de febrero 2025 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/CG60/2025, por el que se emite el protocolo para prevenir factores de riesgo en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y concurrentes, mismo que establece que, en el supuesto que durante las campañas el INE reciba solicitudes de protección a candidatas y candidatos a cargo de elección federales, serán remitidas por las instancias superiores y oficinas centrales a las autoridades competentes y que en el caso de los cargos de elección local serán remitidas al Organismo Público Local Electoral que corresponda para que se coordinen con las autoridades locales competentes en cada entidad federativa; en ese orden de ideas este Instituto Electoral de Coahuila habrá de procesar las solicitudes de Candidaturas Judiciales Locales, las cuales habrá de repetir sin mayor dilación a las autoridades en materia de seguridad con el informe correspondiente a los integrantes de la Mesa para la Construcción de la Paz y la Seguridad de Coahuila, donde este Instituto Electoral participa en calidad de invitado. Este acuerdo previene que para llevar a cabo el trámite respectivo la persona candidata que requiere el servicio de seguridad habrá de presentar escrito firmado de manera autógrafa donde manifieste su nombre, el cargo que ocupa, el cargo al cual aspira, una descripción puntual de los hechos en los que motive su solicitud de protección, así como los medios de contacto como teléfono celular, el correo electrónico o cualquier otro similar; el escrito tiene que presentarlo ante la Oficialía*

de Partes de este Instituto Electoral o bien en cualquiera de los 8 Comités Judiciales Electorales Distritales que se han establecido para este Proceso Judicial Electoral Extraordinario. En todo caso, una vez recibida la solicitud el Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva turnará sin mayor dilación a las autoridades en materia de seguridad dicho escrito para su trámite y atención debida; estas autoridades de seguridad habrán de establecer el plan específico para cada candidatura atendiendo al análisis respectivo y otorgará, en su caso, las medidas de protección que estime necesarias. El Instituto Electoral de Coahuila dará seguimiento a las solicitudes y a las medidas de protección otorgadas a través de su representación en la Mesa para la Construcción de la Paz y la Seguridad de Coahuila; las medidas de protección a candidaturas tendrán vigencia hasta la conclusión del cómputo estatal, pudiendo requerirse a partir de la aprobación del presente acuerdo. Es importante señalar que no se podrán divulgar de manera pública el nombre del solicitante, el cargo al que aspiran y las medidas de protección que le hubieran sido otorgadas conforme el presente acuerdo, por lo que dicha información será solo del conocimiento de las autoridades electorales y de seguridad que las requieran para el cumplimiento del presente acuerdo. Es cuanto Consejero Presidente.”

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

Con posterioridad, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/075/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA DETERMINACIÓN PARA QUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL FUNJA COMO ENLACE ANTE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS CANDIDATURAS QUE REQUIERAN PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha ocho (08) de mayo de dos mil veinticinco (2025),

4 **Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, en el Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de mayo de 2025**

17:41 horas

el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente Acuerdo mediante el cual se aprueba, la determinación para que este Organismo Público Local Electoral funja como enlace ante las autoridades de seguridad pública para atender las solicitudes de las candidaturas que requieran protección en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 en el estado de Coahuila de Zaragoza, atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Acuerdo mediante el cual se determina que este Organismo Público Local fungirá como enlace ante las autoridades de seguridad pública para atender las solicitudes de las candidaturas que requieran protección en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 en el estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos precisados en los considerandos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Infórmese el presente Acuerdo a la Mesa para la Construcción de la Paz y la Seguridad de Coahuila, una vez que el correspondiente sea aprobado.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

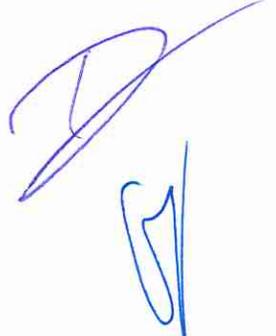
Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

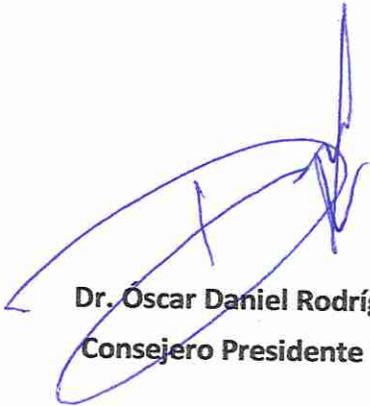
GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. - CLAUSURA.



En uso de la voz, Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos (17:49), dio por terminada la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha ocho (08) de mayo del dos mil veinticinco (2025), con motivo del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024 -2025, de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo